

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-23546-20230926095345.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA GENERACION DE CREDITO SUBV. DIPUACION PROGRAMA ACTIVIDADES JUVENTUD	17225853_20230926_095345.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA	17226027_20230926_095345.pdf	1	4 - 4
5	INFORME GENERACION DE CREDITO SUBV. DIPUTACION ACTIVIDADES JUVENTUD	17226383_20230926_095345.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO GENERACION DE CREDITO SUBV. DIPUTACION ACTIVIDADES JUVENTUD	17229438_20230926_095345.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/23546

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 26-09-2023 09:53:45)

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO SUBVENCION DIPUTACION PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE JUVENTUD 2023

Documento: PROPUESTA GENERACION DE CREDITO SUBV. DIPUACION PROGRAMA ACTIVIDADES JUVENTUD

SHA256: 63D62688310E009AD2A5519C8D076B37A4204F0BB7CD91EB4280C282D7C07257

CSV: CC083561504B443B3194 Fecha de insercion : 19-09-2023 14:40:16

Firmado digitalmente por :

CARMONA RODRIGUEZ, MANUEL el 20/09/2023 01:34

Documento: PROVIDENCIA

SHA256: 8F103AE5B38921E7B77891E838E4A8ECA2BC7E285E0D10C46EE8B9BD8C0D3AE4

CSV: C06DB786B08B6534F342 Fecha de insercion : 20-09-2023 14:20:55

Firmado digitalmente por :

34019856G RAFAEL ANGEL LLAMAS (R: P1404200F) el 21/09/2023 08:20

Documento: INFORME GENERACION DE CREDITO SUBV. DIPUTACION ACTIVIDADES JUVENTUD

SHA256: D76423C7F4164A72F21D2603C18548932ED05ECB2A11029C0EB625F955B84E87

CSV: 9C1DD1FA1844B0DFDA8F Fecha de insercion : 21-09-2023 08:19:41

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME, MARIA NIEVES el 21/09/2023 08:35

Documento: DECRETO GENERACION DE CREDITO SUBV. DIPUTACION ACTIVIDADES JUVENTUD

SHA256: 887DD3A90E692B7313F0317E718CE521133719487785D699869F8E70DC67D5B3

CSV: 3B4E9DC9582A2B065500 Fecha de insercion : 21-09-2023 08:19:31

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 26/09/2023 08:24

BEGINES PAREDES, JOSE MIGUEL el 26/09/2023 09:21



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 50/2023
GEX 23546-2023
GENERACION DE CREDITO SUBVENCION DIPUTACION PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE
JUVENTUD 2023

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2023, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
30-337-22612 PROG. ACTIVIDADES JUVENTUD.....3.110,70 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
46106 SUBV. DIPUTACION ACTIVIDADES JUVENTUD.....3.110,70 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Resolución definitiva de la Diputación Provincial de Córdoba de la “Convocatoria de Subvenciones a Municipios de la provincia de Córdoba que desarrollen Programas de Ocio y Tiempo Libre, dirigidos a jóvenes, durante el año 2023”.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 50/2023 GEX 23546/2023
GENERACION DE CREDITO SUBVENCION DIPUTACION PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE JUVENTUD 2023**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 50/2023
GEX 23546-2023
GENERACION DE CREDITO SUBVENCION DIPUTACION PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE
JUVENTUD 2023

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmete garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención Resolución definitiva de la Diputación Provincial de Córdoba de la “Convocatoria de Subvenciones a Municipios de la provincia de Córdoba que desarrollen Programas de Ocio y Tiempo Libre, dirigidos a jóvenes, durante el año 2023” .

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II financiándose con ingresos del capítulo IV, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 22/09/2022 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 26/07/2022 para ejercicio 2023.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 50/2023
GEX 23546-2023

GENERACION DE CREDITO SUBVENCION DIPUTACION PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE
JUVENTUD 2023

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2023, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención de 3.110,70 € para la financiación de actividades de Juventud por Resolución definitiva de la Diputación Provincial de Córdoba de la “Convocatoria de Subvenciones a Municipios de la provincia de Córdoba que desarrollen Programas de Ocio y Tiempo Libre, dirigidos a jóvenes, durante el año 2023”.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
30-337-22612 PROG. ACTIVIDADES JUVENTUD.....3.110,70 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
46106 SUBV. DIPUTACION ACTIVIDADES JUVENTUD.....3.110,70 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.